**★** 2023-109074**★** 



Lima, 24 de marzo del 2023

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED A AV. LA MILLA – SMP SECTOR 004700 MALLA 00.

Radicado: R2023 - 015988

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Aldo Eduardo Vites Arciniega, Identificado con DNI N°42824097, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT. DE RED A AV. LA MILLA – SMP SECTOR 004700 MALLA 00", ubicado en el Distrito de San Martin de Porres, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- 1. Plano de Ubicación
- 2. Planos de planta y perfil
- 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
- 4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Juan Carlos Chaupis Sánchez, con registro del Colegio de Ingenieros N° 55216; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

C C Le Parmbla Torre 2. Telefono (51-1) 671-7500 San Boria Lima, Perú









# Ventanilla Virtual



## Cargo de Recepción

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor tome nota del número de expediente generado para realizar el seguimiento correspondiente.

Número de expediente: Fecha y hora de 202300072854 28/03/2023 17:43

presentación:

**RUC:** 20503758114

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. Nombre/Razón social:

Correo electrónico: Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe

Nro. telefónico: 6257388

Documento: CARTA - 2023-109181 Nro. Folios:

PPE0-23-0001 Inicio de construcción - Proyecto Ext Red a Av. La Milla Sector Asunto:

4700 Malla 00 ubicado en el distrito de San Martin de Porres.

Anexos: SI

Tipo	Documento	Nombre	Folio	Peso
DocumentoP rincipal	OSI-2023- 109181_28032023174205.pdf	PPE0-23-0001 Inicio de construcción – Proyecto Ext Red a Av. La Milla Sector 4700 Malla 00 ubicado en el distrito de San Martin de Porres.	2	305 Kb
Anexo	OSI-2023- 109181_1_28032023174227.zi p	Adjunto de archivo - OSI-2023-109181.pdf con fecha 2023-03-28	1	13 Mb

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de https://consultaexpedientes.osinergmin.gob.pe/consultadocs/, de tener alguna consulta puede efectuarla a través de: ventanillavirtual@osinergmin.gob.pe

ATENCIÓN: Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin - SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

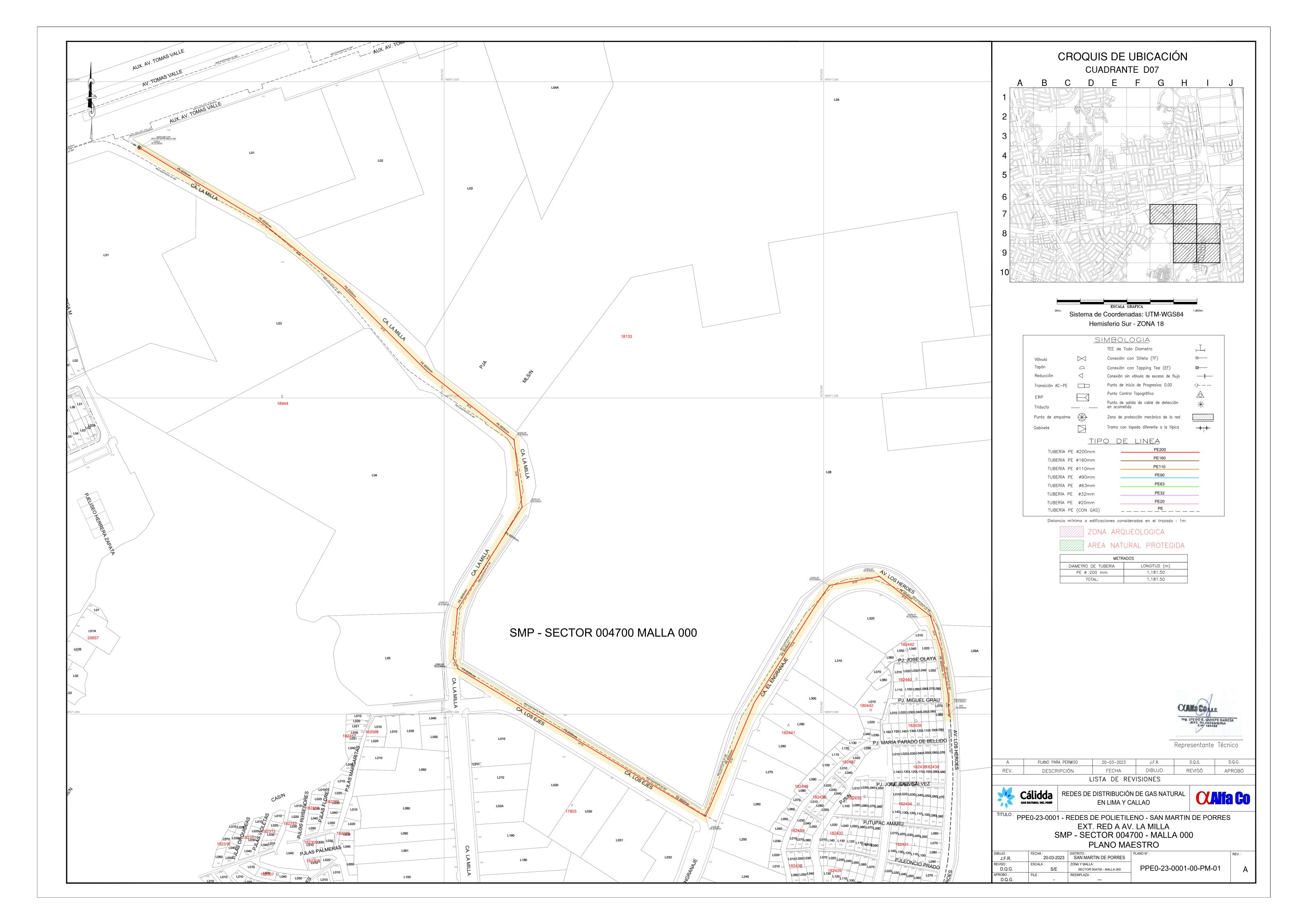
En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinergmin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link: https://notificaciones.osinergmin.gob.pe/

#### NOTA IMPORTANTE:

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro dia inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente.

El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinergmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

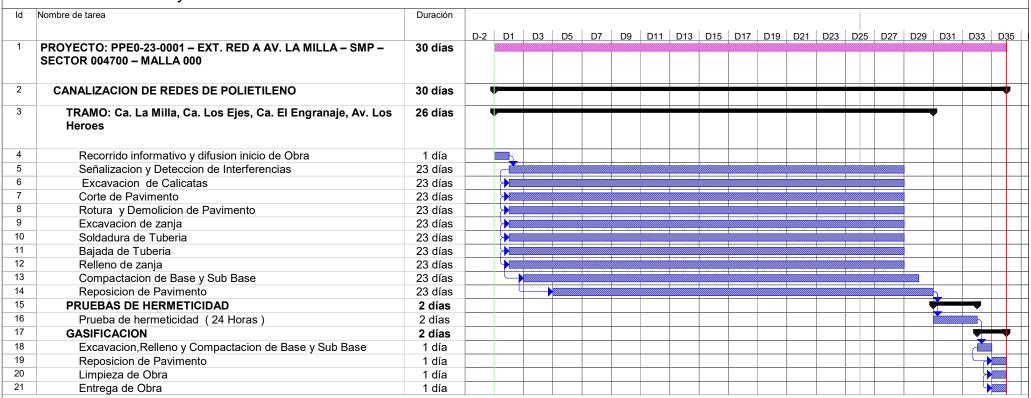




### CRONOGRAMA DE OBRA



### Proyecto: PPE0-23-0001 – EXT. RED A AV. LA MILLA – SMP – SECTOR 004700 – MALLA 000



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	<b>♦</b>
División		Hito exteTarea	<b>♦</b>	Informe de resumen manual	I ◆	Hito externo	
Hito	•	Hito inactivo		Resumen manual	<b>•</b>	Progreso	
Resumen	▼	Resumen inactivo		solo el comienzo		División	$\hat{\Psi}$
Resumen del proyecto	$\overline{}$	Tarea manual	$\Diamond$	solo fin	•		

